



“Año de la Universalización de la Salud”

CARTA N° 034- 2020 –FOPM-DSM.E.I.R.L.-MOQ.

Señores:

Gobierno Regional Moquegua

Atención:

Oficina Logística

Asunto: Solicito anulación de la Orden de Compra N° 729

Mediante la presente me dirijo a Ud., con el fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo aprovechar la oportunidad, para informar que la Orden de Compra Nro. 729 SIAF N° 3237 a nombre la empresa “DISTRIBUCIONES SANTA MONICA E.I.R.L.”, con RUC Nro. 20532344370, para la obra: “Ampliación del sistema de agua potable para consumo humano y mejoramiento del saneamiento rural en la localidad de Quinsachata en el CP de Cochani, distrito de Ubinas, Provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua”; orden de compra que fue notificada con fecha 18/03/2020, cabe indicar que desde el 16 de Marzo del 2020 se declaró en Cuarentena y Emergencia Sanitaria a nivel nacional por motivos de la Pandemia por COVID19; y el material motivo de la presente orden de compra es puesto en obra, acto que no se podría cumplir por las restricciones de viajes implantadas a nivel nacional.

Mi representada realizo coordinaciones con el Residente de Obra, Ing. Willy Calcina, el cual indica que por motivos de la declaratoria de emergencia Sanitaria y Cuarentena no se podría realizar la recepción del material, sumándose a este inconveniente que la obra se encontraba paralizada y solo cuenta con un personal de guardianía nocturna, debido a los cambios económicos provocados por la Pandemia por COVID19, como es de conocimiento de todos se ha presentado incremento de los precios de los productos, motivo por el cual solicito anulación de la Orden de Compra en mención.

Sin otro particular, le agradezco la atención que se sirva brindar a la presente.

Moquegua, 11 de setiembre del 2020.

DISTRIBUCIONES SANTA MONICA E.I.R.L.
FRANCO OFELIANO PINO MAMANCHURA
REPRESENTANTE LEGAL



ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0000729

N° Exp. SIAF : 000003237

Día	Mes	Año
13	03	2020

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000880

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : DISTRIBUCIONES SANTA MONICA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSA Dirección : AV. BALTA NRO. 115 URB. CERCADO (COSTADO BANCO AZTECA) MOQU MOQUEGUA / MARISCAL NIETO / MOQUEGUA CCI: 01814100014103297825 RUC : 20532344370 Teléfono : 953932259 Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000748 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : INFORME N° 1418-2020-GRM/GRI-SGO; INFORME N°055-2020-GRM/GRI-SGO-RO-WGCC	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
207100030028	12.	UNIDAD	TAPA DE CONCRETO 40 cm X 40 cm - NACIONAL	110.000000	1,320.00
207100030023	12.	UNIDAD	TAPA DE CONCRETO 5 cm X 60 cm X 60 cm - NACIONAL	125.000000	1,500.00
207100030094	12.	UNIDAD	TAPA DE CONCRETO PARA DESAGUE DE 65 cm DIÁMETRO - NACIONAL	320.000000	3,840.00
207100030039	4.	UNIDAD	TAPA Y MARCO DE FIERRO FUNDIDO 12 in X 12 in - NACIONAL	45.000000	180.00
SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS TIPO DE RECURSO: 0 TIPO DE COSTO: DIRECTO PLAZO DE ENTREGA: 05 DIAS CALENDARIOS DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA. LOGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE OBRA. FORMA DE PAGO: UNICO PROYECTO: *AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO Y MEJORAMIENTO DEL SANEAMIENTO RURAL EN LA LOCALIDAD DE QUINBACHATA EN EL CP DE COCHANI, DISTRITO DE UBINAS, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, REGION MOQUEGUA*.					
***** (SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES) *****					

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL					
Metas/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0177	18.040.0089.0083.2396370.4000192	1 - 00	2.6.2.3.5.4		6,840.00

TOTAL S/ 6,840.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	5,796.61
I.G.V. :	1,043.39
Total :	6,840.00

Facturar a nombre de : GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	RUC : 20519752604
Dirección : MLC.MARISCAL DOMINGO NIETO SEC.EL GRAMADAL S/N / MOQUEGUA - MARISCAL NIE	
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :	

ELABORADO POR	COORDENACIÓN DE LA COMPRA	CONFORMIDAD
LEON FLORES, JULIA NORA	G.P.C. CESAR HUANCA AYNA DE LA OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES	CUENTAS X PAGAR S/
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN
		Fecha Dia Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento